


**GUÍA DESARROLLO DEL EJERCICIO DE SECRETARÍA TÉCNICA
DE LAS REDES DE EMPRENDIMIENTO
DO-DR-001**



**Comercio,
Industria y Turismo**



**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Proceso
Junio - 2026**


	Proceso Fomento al desarrollo económico sostenible y a la oferta de valor de bienes y servicios				
	GUÍA DESARROLLO DEL EJERCICIO DE SECRETARÍA TÉCNICA DE LAS REDES DE EMPRENDIMIENTO				
	Código:	DO-DR-001	Versión:	00	Fecha:

Contenido

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. DEFINICIONES Y SIGLAS	4
4. NORMATIVIDAD	5
5. DESARROLLO DE CONTENIDO	5
6. HISTORIAL DE CAMBIOS	6


DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso Fomento al desarrollo económico sostenible y a la oferta de valor de bienes y servicios					
	GUÍA DESARROLLO DEL EJERCICIO DE SECRETARÍA TÉCNICA DE LAS REDES DE EMPRENDIMIENTO					
	Código:	DO-DR-001	Versión:	00	Fecha:	12/06/2026

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso Fomento al desarrollo económico sostenible y a la oferta de valor de bienes y servicios				
	GUÍA DESARROLLO DEL EJERCICIO DE SECRETARÍA TÉCNICA DE LAS REDES DE EMPRENDIMIENTO				
	Código:	DO-DR-001	Versión:	00	Fecha:

1. OBJETIVO

Documentar las actividades que se desarrollan para el ejercicio de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Emprendimiento, y el fomento del emprendimiento en Colombia a través de las Redes Regionales de Emprendimiento.

2. ALCANCE

En el marco de la función de fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento para el desarrollo empresarial, esta guía aplica al Equipo de Emprendimiento de la Dirección de Mipymes para la gestión de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Emprendimiento. Así mismo, para el seguimiento de las actividades de los Ecosistemas regionales de emprendimiento, enmarcadas en las Redes Regionales de Emprendimiento con la finalidad de articular la política nacional con las estrategias regionales.

Esta Guía consta de dos actividades principales 1 SECRETARÍA TÉCNICA RED NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO. Inicia Convocando reunión a los miembros de la Red Nacional de Emprendimiento y finaliza remitiendo documentos en los que consten conceptos y decisiones a las partes interesadas nacionales y/o internacionales. 2 SEGUIMIENTO A LOS ECOSISTEMAS REGIONALES DE EMPRENDIMIENTO Y REDES REGIONALES DE EMPRENDIMIENTO. Inicia verificando el estado de los planes de las regiones, se realiza acompañamiento técnico de las entidades departamentales para el desarrollo empresarial, y finaliza solicitando el informe de gestión de las redes regionales de emprendimiento.

3. DEFINICIONES Y SIGLAS


RED NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO: Conjunto de entidades de carácter nacional que tienen por objeto establecer políticas y directrices nacionales orientadas al fomento del emprendimiento. Está adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y es integrada por: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de la Protección Social, Dirección General del SENA, Departamento Nacional de Planeación, Colciencias, Programa Presidencial Colombia Joven, Instituciones de Educación Superior, Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas, Federación Nacional de Comerciantes, la Banca de Desarrollo y Microcrédito, una Asociación de Jóvenes Empresarios, designado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las Cajas de Compensación Familiar, las Fundaciones dedicadas al emprendimiento y las incubadoras de empresas del país.

RED REGIONAL DE EMPRENDIMIENTO- RRE: Conjunto de Entidades de carácter regional que tienen por objeto establecer estrategias y acciones regionales, articuladas con las políticas y directrices nacionales, orientadas al fomento del emprendimiento

SECRETARÍA TÉCNICA RED NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO: Órgano al que se le ha delegado la función de ejercer funciones de coordinación para el funcionamiento de la Red Nacional de Emprendimiento, ejercida por el Viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso Fomento al desarrollo económico sostenible y a la oferta de valor de bienes y servicios				
	GUÍA DESARROLLO DEL EJERCICIO DE SECRETARÍA TÉCNICA DE LAS REDES DE EMPRENDIMIENTO				
	Código:	DO-DR-001	Versión:	00	Fecha:

POLÍTICA NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO: Programa de gobierno dirigido a disponer y establecer un conjunto de principios normativos, institucionales, de fomento a la cultura del emprendimiento en Colombia.

REGLAMENTO INTERNO RED NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO: Es el documento de normas aprobadas por la Red Nacional de Emprendimiento para su adecuado funcionamiento.

4. NORMATIVIDAD

- Artículos 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento.
- Artículos 2.2.1.3.1 al 2.2.1.3.9. Decreto 1074 de 2015. Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
- Numerales 2, 9 y 11 del Artículo 10 del Decreto - Ley 2785 de 2006. Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

5. DESARROLLO DE CONTENIDO

5.1. SECRETARÍA TÉCNICA RED NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO

Paso 1. RECOPIACIÓN DE INSUMOS REUNIÓN RED

Preparación de los insumos necesarios para el desarrollo de la reunión de los miembros de la Red Nacional de Emprendimiento. Los insumos para la reunión serán construidos por el equipo de emprendimiento. (Conceptos, avances en las regiones en torno a los cinco ejes de la política de emprendimiento).

Paso 2. CONVOCATORIA

Convocar y celebrar reunión de la Red Nacional de Emprendimiento. En la reunión ordinaria o extraordinaria se estudia el tema y se toman las decisiones respectivas, las cuales quedarán consignadas en el acta de la sesión.


5.2. SEGUIMIENTO REDES REGIONALES DE EMPRENDIMIENTO

Paso 1. ACOMPAÑAMIENTO

Realizar acompañamiento y seguimiento, a las regiones en el avance de las acciones para la ejecución de la política y sus planes de fortalecimiento al ecosistema de emprendimiento. Generando la articulación de las diferentes instancias regionales, públicas y privadas, para desarrollar una cultura del emprendimiento con el fin de evitar la duplicidad de escenarios y propender por la optimización de los esfuerzos, mediante el acompañamiento técnico a las RRE en su proceso de planeación y/o ejecución. (Se deberá diligenciar el formato Autorización para el tratamiento de datos personales, términos y condiciones de uso de la página web-www.ojosentodaspartes.gov.co DO-FM-027)

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso Fomento al desarrollo económico sostenible y a la oferta de valor de bienes y servicios				
	GUÍA DESARROLLO DEL EJERCICIO DE SECRETARÍA TÉCNICA DE LAS REDES DE EMPRENDIMIENTO				
	Código:	DO-DR-001	Versión:	00	Fecha:

Paso 2. SOLICITUD DE INFORME A LAS RRE

Solicitar el informe de gestión de las redes regionales de emprendimiento, estas deberán enviarlo cada semestre a la Secretaría Técnica de la Red Nacional.

6. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO		
12/06/2026	0	Primera versión del documento para el nuevo mapa de procesos. Código anterior: DM-GU-001 V0 Para efectos de trazabilidad y soporte de la migración al nuevo aplicativo de administración de la documentación del Modelo Institucional de Operación (MIO), los siguientes fueron los responsables de la revisión y aprobación del documento migrado:		
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">REVISÓ</th> <th style="width: 50%;">APROBÓ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> SANDRA GISELLA ACERO WALTEROS Cargo: Director(a) de MiPymes ALEJANDRO TORRES PERICO Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial </td> <td> SANDRA GISELLA ACERO WALTEROS Cargo: Director(a) de MiPymes </td> </tr> </tbody> </table> <p>Desde la OAPS se asegura que el contenido corresponde a la última versión vigente en ISOLución al momento de la migración a MIOsoft.</p>	REVISÓ	APROBÓ
REVISÓ	APROBÓ			
SANDRA GISELLA ACERO WALTEROS Cargo: Director(a) de MiPymes ALEJANDRO TORRES PERICO Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial	SANDRA GISELLA ACERO WALTEROS Cargo: Director(a) de MiPymes			

FLUJO DE APROBACIÓN

ELABORÓ		APOYO OAPS		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre:		Nombre:	Andrés Torres	Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	Contratista OAPS	Cargo:		Cargo:	

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso